



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veinticuatro de septiembre de dos mil quince**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Moisés López Martínez
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Laura Francés Martínez

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

Excusan su asistencia

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a. Josefa Marco Hernández

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- **DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**
- 2º.- **APROBACIÓN SOLICITUD DEL REINTEGRO DEL SALDO RESULTANTE A CARGO DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 PARA PODER FRACCIONAR EN UN PERIODO DE 10 AÑOS.**
- 3º.- **APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DE ESCRITURAS AFECCIONES EN PARQUES EÓLICOS "SIERRA DE LA OLIVA" Y "CERRO REVOLCADOR".**
- 4º.- **APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014.**
- 5º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de para el Pleno Ordinario, que consta de cinco puntos en el orden del día. No habiendo objeciones a la misma se da comienzo a la Sesión Plenaria.



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SjyjEmjt5FvxZq
UqxDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Pág. 1 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Se da cuenta por la **Sra. Secretaria**, de las Resoluciones comprendidas entre los números 1013, de 27 de julio de 2015, a la número 1269, de 21 de septiembre de 2015.

- Resolución N°1013 de 27/07/2015 "RECLAMACION TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, EXPTE. 62/2015 DE ANTONIO LOPEZ CANTOS"
- Resolución N°1014 de 27/07/2015 "RECLAMACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS EXPTE. 2071-2015 DE VICENTA MUÑOZ GONZALEZ"
- Resolución N°1015 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA EMERENCIANA BAS HUESCA"
- Resolución N°1016 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA CATALINA CANTOS SANCHEZ"
- Resolución N°1017 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA JOSE JULIAN CAÑADAS BAÑÓN"
- Resolución N°1018 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA ANTONIO CANTOS SOLERA"
- Resolución N°1019 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA JOSE ESPINOSA SEVILLA"
- Resolución N°1020 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA MIGUEL DIAZ ORTUÑO"
- Resolución N°1021 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA JUAN LUIS MARTINEZ MARTINEZ"
- Resolución N°1022 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA ASUNCION FERRI FRANCES"
- Resolución N°1023 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA CRISTINA MICO ORGILER"
- Resolución N°1024 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA JUAN FRANCISCO REQUENA DIAZ"
- Resolución N°1025 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA FRANCISCA REQUENA CARRION"
- Resolución N°1026 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA FRANCISCO MOLLA MARCO"
- Resolución N°1027 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA JUAN JOSE REY CANTOS"
- Resolución N°1028 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA MIGUEL SERRANO DIAZ"
- Resolución N°1029 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA FRANCISCO SANCHEZ BAÑÓN"
- Resolución N°1030 de 28/07/2015 "ORDENACION DE PAGOS RELACION DE FACTURAS 2015000182 MAYO 2015"
- Resolución N°1031 de 28/07/2015 "ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000183 MAYO 2015 (2)"
- Resolución N°1032 de 28/07/2015 "BONIFICACION ESCUELA MUSICA MARIA DOLORES DEL OLMO GARCIA"
- Resolución N°1033 de 28/07/2015 "REMESA 770, LISTA COBRATORIA AYUDA DOMICILIO 2º TR 2015"
- Resolución N°1034 de 28/07/2015 "RECLAMACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS EXPTE. 3190-2015 DE VICENTE SANCHEZ PINO"
- Resolución N°1035 de 30/07/2015 "ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000186 IBERDROLA MAYO 2015"
- Resolución N°1036 de 30/07/2015 "ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000186 PUBLICACION ANUNCIOS DOCM"
- Resolución N°1037 de 30/07/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL, LA SALA Y COLEGIO "ALCÁZAR Y SERRANO" PARA ACTIVIDAD DE CRUZ ROJA JUVENTUD CLM"
- Resolución N°1038 de 30/07/2015 "NOMBRAMIENTO ACCTAL JEFATURA POLICIA LOCAL"
- Resolución N°1039 de 30/07/2015 "REMESA 774, LISTA COBRATORIA INHUMACIONES JUNIO 2015"
- Resolución N°1040 de 30/07/2015 "RECLAMACION TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, EXPTE. 982/2015 DE HUMBERTO CASABUENA CATALAN"
- Resolución N°1041 de 31/07/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 36523631.98/15"
- Resolución N°1042 de 31/07/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 36484431.98/15"
- Resolución N°1043 de 31/07/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 170995.02/15"
- Resolución N°1044 de 31/07/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 36639761.98/15"
- Resolución N°1045 de 31/07/2015 "PRORROGA Y CAMBIO DE JORNADA EN LA CONTRATACIÓN DEL ECOPARQUE Y/O ALBERGUE DE ANIMALES"
- Resolución N°1046 de 31/07/2015 "REMESA 775, LISTA COBRATORIA PLUSVALIA, PLUS20150730"
- Resolución N°1047 de 31/07/2015 "ORDENACIÓN PAGO RECIBOS DE LIQUIDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO DE 2015"
- Resolución N°1048 de 31/07/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL EXPEDIENTE 36735790.98/15"
- Resolución N°1049 de 31/07/2015 "CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS EXPTE. CGI 5/2015"
- Resolución N°1050 de 31/07/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL EXPEDIENTE 36717041.98/15"
- Resolución N°1051 de 31/07/2015 "CONTRATACIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES"
- Resolución N°1052 de 03/08/2015 "ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000187 INTERESES CONFEDERACION"
- Resolución N°1053 de 03/08/2015 "AUTORIZACIÓN USO INSTALACIÓN PÚBLICA, ANNABETH BALLETT"
- Resolución N°1054 de 03/08/2015 "TRANSFERENCIAS DE CREDITOS T-14bis/15"
- Resolución N°1055 de 03/08/2015 "ORDENACIÓN DE PAGOS NÓMINA PAGA MENSUAL PENDIENTES DE JULIO 2015"
- Resolución N°1056 de 04/08/2015 "AUTORIZACION OCUPACION ESPACIO EN CIUDAD DEPORTIVA, CRUZ ROJA JUVENTUD"
- Resolución N°1057 de 04/08/2015 "AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA PASEO LUIS GOLF, CRUZ ROJA JUVENTUD"
- Resolución N°1058 de 04/08/2015 "APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CURSOS U.P., CENTRO MAYORES Y DEPORTES"
- Resolución N°1059 de 04/08/2015 "AUTORIZACIÓN ACCESO PISCINA PUBLICA MUNICIPAL A CRUZ ROJA JUVENTUD CLM"
- Resolución N°1060 de 05/08/2015 "REMESAS 776, 777, 778 Y 779, LISTAS COBRATORIAS QUIOSCOS, MERCADO, MERCADILLO Y APROVECHAMIENTO AGOSTO 2015"
- Resolución N°1061 de 05/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 36319640.97/15"
- Resolución N°1062 de 05/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 34560466.97/15"
- Resolución N°1063 de 05/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL 38127051.98/15"
- Resolución N°1064 de 05/08/2015 "CESE Y NUEVA DESIGNACIÓN MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL Y CESE TENIENTE DE ALCALDE"
- Resolución N°1065 de 05/08/2015 "MODIFICACIÓN DELEGACIÓN PRESIDENCIA CONSEJO ESCOLAR DE CAUDETE"
- Resolución N°1066 de 05/08/2015 "RECLAMACION TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, EXPTE. 0130/2015 DE SANTIAGO ORTUÑO LOPEZ"
- Resolución N°1067 de 05/08/2015 "LICENCIA DIAS NO RETRIBUIDOS FUNCIONARIA"



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Hash SHA256:
Pt0XkBd1k1bB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FzvZq
UqxDI=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadm.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Pág. 2 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

- Resolución N°1068 de 06/08/2015 "DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA"
- Resolución N°1069 de 06/08/2015 "RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL R.A. 1058, DE 04/08/2015"
- Resolución N°1070 de 06/08/2015 "LIQUIDACION GASTOS CENTRO ESTANCIAS DIURNAS SEGUNDO TRIMESTRE 2015"
- Resolución N°1071 de 07/08/2015 "CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 12 DE AGOSTO 2015."
- Resolución N°1072 de 07/08/2015 "AUTORIZACIÓN USO EDIFICIO/INSTALACIÓN PÚBLICA PASEO LUIS GOLF VERBENAS 7, 8, 14, 15, 21, 22 Y 29 DE AGOSTO DE 2015."
- Resolución N°1073 de 07/08/2015 "CONTRATACION MONITORES PARA IMPARTIR EL TALLER DEL CAMPAMENTO URBANO Y EL AULA VERDE 2015"
- Resolución N°1074 de 07/08/2015 "ORDENACIÓN DE PAGOS NÓMINA PAGA MENSUAL DEL PERSONAL DEL CAMPAMENTO URBANO DE JULIO 2015"
- Resolución N°1075 de 07/08/2015 "Nombramiento tesorera suplente del tesorero accidental días 13 y 14 de agosto de 2015."
- Resolución N°1076 de 10/08/2015 "LICENCIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA EVENTO "PIZZERIA DI MAURO"."
- Resolución N°1077 de 10/08/2015 "TRAMITACIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA GIMNASIO Y PISTA DE PADEL. EXP. 2/15"
- Resolución N°1078 de 10/08/2015 "CONCESIÓN LICENCIA APERTURA PARA BODEGA DE ELABORACIÓN DE VINOS. EXP. 21/07. ANDRÉS ARAMENDIA, S.A."
- Resolución N°1079 de 10/08/2015 "CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPEDIENTE LICENCIA OBRA MAYOR 61/10."
- Resolución N°1080 de 10/08/2015 "DEVOLUCIÓN/CANCELACIÓN DE AVAL/DEPÓSITO DE GARANTÍA LICENCIA OBRA MENOR EXP.50/13."
- Resolución N°1081 de 10/08/2015 "COMUNICACIÓN PREVIA LICENCIA OBRA MENOR EXP.48/14. Dª JUANA LÓPEZ GARCÍA"
- Resolución N°1082 de 10/08/2015 "DEVOLUCIÓN/CANCELACIÓN DE AVAL/DEPÓSITO DE GARANTÍA LICENCIA OBRA MAYOR EXP. 8/13."
- Resolución N°1083 de 10/08/2015 "CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR EXP. 79/15. Dª ROSARIO DOMENECH HERNÁNDEZ"
- Resolución N°1084 de 10/08/2015 "LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN A Dª. ROSA CARPENA GRACIÁ, EXP. 015/2015 - 1ºO."
- Resolución N°1085 de 10/08/2015 "LICENCIA DE OBRA MAYOR – DEMOLICIÓN DE PLANTA PRIMERA LOCAL, EXPTE. 4/15 "LOS CARRIONES, S.L.""
- Resolución N°1086 de 10/08/2015 "RECLAMACION TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, EXPTE. 4517/2015 DE PASCUAL CANTOS OLIVARES"
- Resolución N°1087 de 10/08/2015 "RECLAMACION TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, EXPTE. 3298/2015 DE FRANCISCO REQUENA MARTINEZ"
- Resolución N°1088 de 10/08/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA C/ ECHEGARAY, 15 "PIZZERIA DI MAURO"."
- Resolución N°1089 de 11/08/2015 "DEVOLUCION AVAL COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO"
- Resolución N°1090 de 11/08/2015 "APROBACIÓN PLIEGOS Y EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA"
- Resolución N°1091 de 11/08/2015 "LIQUIDACIÓN INSERCIÓN ANUNCIOS B.O.P. LICITACIÓN ESCUELA MUSICA"
- Resolución N°1092 de 11/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 38577943.98/15"
- Resolución N°1093 de 11/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 38625473.98/15"
- Resolución N°1094 de 11/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 38629743.98/15"
- Resolución N°1095 de 11/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 38630583.98/15"
- Resolución N°1096 de 11/08/2015 "EXPEDIENTE INFORMATIVO LOCAL "LA CATA", CAFÉ-BAR EN C/ CORONA DE ARAGÓN, 12."
- Resolución N°1097 de 11/08/2015 "TRAMITACIÓN LICENCIA ACTIVIDAD EXP.4/15. BENICANTIL DE MÁRMOLES, S.A."
- Resolución N°1098 de 11/08/2015 "RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA RECU POT REPOSICION CANTOS Y PASTOR SL"
- Resolución N°1099 de 11/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°193"
- Resolución N°1100 de 12/08/2015 "LICENCIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA CENA DE HERMANDAD A COMPARSA DE MOROS DE CAUDETE."
- Resolución N°1101 de 12/08/2015 "CONTRATACIÓN SUMINISTRO, ALQUILER EQUIPOS DE SONIDO Y MEGAFONÍA FIESTAS 2015."
- Resolución N°1102 de 12/08/2015 "ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000191 CAUDETE TELEVISION, C.B."
- Resolución N°1103 de 12/08/2015 "ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000190 MULTAS TRAFICO"
- Resolución N°1104 de 12/08/2015 "CONTRATACIÓN SERVICIO "FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS PATRONALES 2015"."
- Resolución N°1105 de 12/08/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN LA SALA A COMPARSA DE GUERREROS PARA CENA DE SOBAQUILLO."
- Resolución N°1106 de 12/08/2015 "Delegación matrimonio civil de Carlos González y Ana Belén Bañón."
- Resolución N°1107 de 12/08/2015 "AUTORIZACIÓN PRÁCTICAS EN VIAL MUNICIPAL N° 8 "P.I. LOS VILLARES", D. JOSÉ MA- NUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ."
- Resolución N°1108 de 12/08/2015 "ORDENACION DE PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000188 JOSE JOAQUIN PUCHE DIAZ"
- Resolución N°1109 de 12/08/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN PLAZA DE TOROS A COMPARSA DE MOROS PARA CENA DE HERMANDAD."
- Resolución N°1110 de 12/08/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN PLAZA DE TOROS A NUEVAS GENERACIONES DEL PARTI- DO POPULAR PARA FESTIVAL."
- Resolución N°1111 de 12/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°192"
- Resolución N°1112 de 12/08/2015 "AUTORIZACIÓN ENGANCHE AGUA EXP. C-68. Dª Mª GRACIA REQUENA MARCO"
- Resolución N°1113 de 13/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°198"
- Resolución N°1114 de 13/08/2015 "CONTRATACIÓN SUMINISTROS "ALUMBRADO FIESTAS PATRONALES 2015"."
- Resolución N°1115 de 13/08/2015 "ORDENACION PAGO RELACION DE FACTURAS 2015000195 ABRIL 2015 PENDIENTES"
- Resolución N°1116 de 14/08/2015 "CONVOCATORIA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO 19 DE AGOSTO 2015."
- Resolución N°1117 de 14/08/2015 "NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES DÍAS 15 A 19 DE AGOSTO DE 2015."



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqxDI=

Pág. 3 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

- Resolución N°1118 de 14/08/2015 "DEVOLUCIÓN/CANCELACIÓN DE AVAL/DEPÓSITO DE GARANTÍA OBRA MENOR EXP. 37/2014."
- Resolución N°1119 de 14/08/2015 "LICENCIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA CENA DE SOBAQUILLO A COMPARSA DE GUERREROS DE CAUDETE."
- Resolución N°1120 de 14/08/2015 "TRAMITACIÓN CALIFICACIÓN URBANÍSTICA "BENICANTIL DE MÁRMOLES, S.A.""
- Resolución N°1121 de 14/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°197"
- Resolución N°1122 de 14/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°199"
- Resolución N°1123 de 17/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 37428484.97/15"
- Resolución N°1124 de 17/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 37427832.97/15"
- Resolución N°1125 de 17/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 37837752.97/15"
- Resolución N°1126 de 18/08/2015 "CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR EXP.81/15. D. JOSÉ CONEJERO SÁNCHEZ"
- Resolución N°1127 de 18/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 39354372.98/15"
- Resolución N°1128 de 18/08/2015 "DENEGACIÓN DE ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 39269775.97/15"
- Resolución N°1129 de 18/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 39360171.98/15"
- Resolución N°1130 de 18/08/2015 "DENEGACIÓN DE ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 39277335.97/15"
- Resolución N°1131 de 18/08/2015 ""APROBACION RELACION DE FACTURAS N°200"
- Resolución N°1132 de 19/08/2015 "REMESAS 785 Y 785 PLUSVALIAS"
- Resolución N°1133 de 19/08/2015 "REMESA 791, LISTA COBRATORIA INHUMACIONES JULIO 2015"
- Resolución N°1134 de 19/08/2015 "NOMBRAMIENTO TESORERA SUPLENTE DEL TESORERO ACCIDENTAL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015."
- Resolución N°1135 de 19/08/2015 "SUSTITUCIÓN DE SOCORRISTA DE LA PISCINA DE VERANO 2015"
- Resolución N°1136 de 19/08/2015 "SOLICITUD INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS A BIENES MUNICIPALES, MARÍA YAGO ORTUÑO."
- Resolución N°1137 de 19/08/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO CASSETAS Y ATRACCIONES FERIA 2015"
- Resolución N°1138 de 19/08/2015 "LIQUIDACIÓN INSERCIÓN ANUNCIOS EN B.O.P. Y D.O.C.M."
- Resolución N°1139 de 20/08/2015 "ORDENACION DE PAGOS RELACION DE FACTURA 2015000196 IBERDROLA MARZO ABRIL"
- Resolución N°1140 de 20/08/2015 "DELEGACION MATRIMONIO CIVIL DE JUAN PEDRO CARRILLO Y M. DOLORES ALBERTOS"
- Resolución N°1141 de 20/08/2015 "ARCHIVO EXPEDIENTE DAÑOS POR ROTURA TUBERÍA PARCELAS 5106 Y 5118 POLÍGONO 4."
- Resolución N°1142 de 21/08/2015 "COMPENSACIÓN DE DEUDAS - ALIMENTACIÓN BOTI S.L."
- Resolución N°1143 de 21/08/2015 "BONIFICACION ESCUELA DE MUSICA OTILIA RAQUEL BAS HUESCA"
- Resolución N°1144 de 21/08/2015 "BONIFICACION ESCUELA DE MUSICA JOSE JULIAN CAÑADAS BAÑÓN"
- Resolución N°1145 de 21/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°204"
- Resolución N°1146 de 21/08/2015 "NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES DÍAS 24 AL 26 Y 28 AL 30 DE AGOSTO DE 2015."
- Resolución N°1147 de 21/08/2015 "REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADJUDICACIÓN POS 2015."
- Resolución N°1148 de 21/08/2015 "ORDENACIÓN DE PAGO ASISTENCIA CONCEJALES JUNIO - JULIO 2015"
- Resolución N°1149 de 21/08/2015 "ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS JUNIO 2015"
- Resolución N°1150 de 21/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE. 39737235.98/15"
- Resolución N°1151 de 21/08/2015 "TRANSFERENCIAS DE CREDITOS T-16/15"
- Resolución N°1152 de 21/08/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE. 39742990.98/15"
- Resolución N°1153 de 24/08/2015 "CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 27 DE AGOSTO DE 2015."
- Resolución N°1154 de 24/08/2015 "CONCESIÓN LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, D^a. CARMEN CONEJERO TOMÁS."
- Resolución N°1155 de 25/08/2015 "ALTA VADO C/ SAN PASCUAL, 13"
- Resolución N°1156 de 26/08/2015 "CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR EXP. 75/15. D. FRANCISCO MOLLÁ FRANCÉS"
- Resolución N°1157 de 26/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°211"
- Resolución N°1158 de 27/08/2015 "INCOACIÓN EXPEDIENTE LEGALIZACIÓN OBRAS SIN LICENCIA, C/ ALCALDE LUIS PASCUAL 47"
- Resolución N°1159 de 27/08/2015 "INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR OBRAS SIN LICENCIA, C/ ALCALDE LUIS PASCUAL, 47"
- Resolución N°1160 de 27/08/2015 "LICENCIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA EVENTO "ARENA'S SUMMER FESTIVAL""
- Resolución N°1161 de 27/08/2015 "RESERVA DE APARCAMIENTO PARA MINUSVALIDOS, C/ PARACUELLOS DE LA VEGA, 16"
- Resolución N°1162 de 27/08/2015 "REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA"
- Resolución N°1163 de 27/08/2015 "CONCESION PUESTO MERCADILLO M^a TERESA PEREZ IBARRA"
- Resolución N°1164 de 27/08/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO CASSETAS Y ATRACCIONES FERIA 2015"
- Resolución N°1165 de 27/08/2015 "CONCESION NICHOS G19 N13 F3 MARIA PILAR HERNANDEZ PEREZ"
- Resolución N°1167 de 27/08/2015 "CONCESIÓN LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN D. SIMÓN QUINQUER GARCÍA"
- Resolución N°1168 de 27/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°218"
- Resolución N°1169 de 27/08/2015 "CONTRATACIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES"
- Resolución N°1170 de 27/08/2015 "CONTRATACIÓN DIPUALBA EMPLEO IV AREAS VALORIZACION Y SERVICIOS 2015"
- Resolución N°1171 de 28/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°220"
- Resolución N°1172 de 29/08/2015 "DENEGACIÓN DE ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 39592486.97/15"
- Resolución N°1173 de 29/08/2015 "ORDENACION DE PAGO ASISTENCIA A CONCEJALES JUNIO Y JULIO (2)"



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Hash SHA256:
Pt0Xkxkd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FzvZq
UqxDI=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Pág. 4 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

- Resolución N°1174 de 29/08/2015 "DEVOLUCION AVAL ASOCIACION DE VECINOS BARRIO SAN FRANCISCO UTILIZACION PLAZA DE TOROS"
- Resolución N°1175 de 31/08/2015 "AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA PLAZA DEL CARMEN A D. MIGUEL LOPEZ TOMAS"
- Resolución N°1176 de 31/08/2015 "ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA 2015/2016."
- Resolución N°1177 de 31/08/2015 "AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA PASEO LUIS GOLF A ARNICA CAUDETE, C.B."
- Resolución N°1178 de 31/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°219"
- Resolución N°1179 de 31/08/2015 "LICENCIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CENA SOBAQUILLO CON ORQUESTA VECINOS PLAZA DEL CARMEN"
- Resolución N°1180 de 31/08/2015 "LICENCIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS A ARNICA CAUDETE, C.B."
- Resolución N°1181 de 31/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°222"
- Resolución N°1182 de 31/08/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°210"
- Resolución N°1183 de 31/08/2015 "COMUNICACIÓN SUSPENSIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, CALLE SAN JOAQUÍN N° 54."
- Resolución N°1184 de 31/08/2015 "COMUNICACIÓN SUSPENSIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN OBRAS PLAZA DEL CARMEN, N° 6."
- Resolución N°1185 de 31/08/2015 "CONCESIÓN ENGANCHE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN. D.ª M.ª LOURDES RODRÍGUEZ NIÑO"
- Resolución N°1186 de 31/08/2015 "CONCESIÓN ENGANCHE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN. D. AMBROSIO TECLES SÁNCHEZ"
- Resolución N°1187 de 31/08/2015 "CONCESIÓN ENGANCHE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN. D. ANTONIO HERRERO GARCÍA"
- Resolución N°1188 de 31/08/2015 "CONCESIÓN ENGANCHE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN. PROARQ VILLENA, S.L."
- Resolución N°1189 de 31/08/2015 "CONCESIÓN ENGANCHE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN. D. ANTONIO MÁS MICÓ"
- Resolución N°1190 de 31/08/2015 "CONTRATACIÓN SUMINISTROS "CARPA FESTERA Y ASEOS PORTÁTILES FIESTAS 2015"."
- Resolución N°1191 de 31/08/2015 "D. RICARDO SOLER LÓPEZ Y D.ª. JOSEFA BAÑÓN SÁNCHEZ, EXPTE. INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS."
- Resolución N°1192 de 31/08/2015 "REMESAS 796, 797, 798, 799, LISTAS COBRATORIAS QUIOSCOS, MERCADO, MERCADILLO Y APROVECHAMIENTO SEPTIEMBRE 2015"
- Resolución N°1193 de 31/08/2015 "REMESA 795, LISTA COBRATORIA PLUSVALIA, PLUS20150826"
- Resolución N°1194 de 31/08/2015 "D. FRANCISCO MANUEL BAS HUESCA, EXPTE. INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS."
- Resolución N°1195 de 01/09/2015 "LICENCIA DE OBRA MAYOR – DERRIBO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CUBIERTA, EXPTE. 10/15 JOSE REQUEN CONEJERO"
- Resolución N°1196 de 01/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G19N20F1, JOSEFA FIGUEREZ MARTINEZ"
- Resolución N°1197 de 01/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G19N20F2, JUAN PAGAN BELANDO"
- Resolución N°1198 de 01/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G19N18F2, FRANCISCO, JUAN Y JOSE LUIS MICO TORNERO"
- Resolución N°1199 de 01/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G16 N21 y 22 F4, A ANGELES, ROSA Y JOAQUIN MARCO CANTOS."
- Resolución N°1200 de 01/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G18N15F1, FRANCISCO HERNANDEZ SOLERA"
- Resolución N°1201 de 01/09/2015 "RECTIFICACION ERROR MATERIAL EN RESOLUCION N° 1182"
- Resolución N°1202 de 01/09/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PLAZA DE LA IGLESIA "LA SUBIDA DEL PALO"
- Resolución N°1203 de 01/09/2015 "ADJUDICACIÓN OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO SOCIAL ALCALDE VICENTE LILLO" POS 2015."
- Resolución N°1204 de 02/09/2015 "ORDENACIÓN DE PAGOS NÓMINA PAGA MENSUAL AGOSTO 2015"
- Resolución N°1205 de 02/09/2015 "AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA PLAZA DEL CARMEN A RAQUEL AZORIN CANTERO"
- Resolución N°1206 de 02/09/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°223"
- Resolución N°1207 de 03/09/2015 "RECLAMACIÓN FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ - TASAS AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN 3º TRIMESTRE 2013"
- Resolución N°1208 de 03/09/2015 "ADJUDICACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN LEGIONELA"
- Resolución N°1209 de 03/09/2015 "LEVANTAMIENTO REPARO 13/15 DE LA FACTURA N° 40860 SIEL CONFECCIONES, S.L. Y ORDEN DE PAGO."
- Resolución N°1210 de 03/09/2015 "DESIGNACIÓN DIRECTORES DE LAS OBRAS Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, POS 2015."
- Resolución N°1211 de 03/09/2015 "ASUNTO: INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL DE GUARIDAS LOCAL JUAN CARLOS I, ESQUINA ALCALDE LUIS PASCUAL"
- Resolución N°1212 de 03/09/2015 "ARCHIVO EXPEDIENTE ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS CALLEJÓN DE LAS CAMPANAS, 15."
- Resolución N°1213 de 03/09/2015 "TOMA DE CONOCIMIENTO CAMBIO DE TITULAR EXP. 10/15. MESER CENTER FORMACIÓN, S.L."
- Resolución N°1214 de 03/09/2015 "TOMA DE CONOCIMIENTO CAMBIO TITULAR EXP. 11/15. GALÁN CAUDETE, S. L."
- Resolución N°1215 de 03/09/2015 "TOMA DE CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN PREVIA OBRA MENOR EXP.76/15. D. JUAN JESÚS SERRANO GIMÉNEZ"
- Resolución N°1216 de 03/09/2015 "TOMA DE CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN PREVIA OBRA MENOR EXP. 78715. FRUTAS CAUDETE, S.L."
- Resolución N°1217 de 03/09/2015 "TOMA DE CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN PREVIA OBRA MENOR EXP. 76/14. D.ª M.ª del CARMEN VIZCAÍNO SANZ"
- Resolución N°1218 de 03/09/2015 "CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR EXP. 80/15. D. PEDRO SERRANO CONEJERO"



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqxDI=

Pág. 5 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

- Resolución N°1219 de 03/09/2015 "LEGALIZACIÓN PISCINA, EXPTE. 6/14, JOSÉ BELTRÁN LILLO Y Mª GRACIA SOLERA MARTÍ."
- Resolución N°1220 de 03/09/2015 "LICENCIA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, CONCIERTO DE MÚSICA EN PLAZA DEL CARMEN A Dª RAQUEL AZORIN CANTERO"
- Resolución N°1221 de 03/09/2015 "INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL DE GUARIDAS LOCAL LAS ERAS, 12"
- Resolución N°1222 de 03/09/2015 "CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR EXP. 64/15. D. MIGUEL MARTÍNEZ VINADER"
- Resolución N°1223 de 03/09/2015 "AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO CASETAS Y ATRACCIONES FERIA 2015"
- Resolución N°1224 de 03/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G19N15F2, PEDRO JOSE GIL GARCIA"
- Resolución N°1225 de 03/09/2015 "CONCESIÓN MENCIONES HONORÍFICAS"
- Resolución N°1226 de 03/09/2015 "AUTORIZACIÓN USO EDIFICIO/INSTALACIÓN PÚBLICA PASEO LUIS GOLF VERBENAS 3, 7 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015."
- Resolución N°1227 de 04/09/2015 "CORTE DE CALLES FIESTAS 2015"
- Resolución N°1228 de 04/09/2015 "HORARIO DE FIESTAS PARA 2015"
- Resolución N°1229 de 04/09/2015 "INCOACIÓ EXP. REST. LEGALIDAD, OBRAS CLANDESTINAS, PARCELA 23 POLÍGONO 11, D. FERNS GILL DUNCAN"
- Resolución N°1230 de 04/09/2015 "INCOACIÓ EXP. SANCIONADOR, OBRAS CLANDESTINAS, PARCELA 23 POLÍGONO 11, D. FERNS GILL DUNCAN"
- Resolución N°1231 de 04/09/2015 "INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL DE GUARIDAS LOCAL JUAN CARLOS I, 29 BAJO 2"
- Resolución N°1232 de 04/09/2015 "INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL DE GUARIDAS LOCAL ANTONIO MACHADO, 3 BAJO 1 A"
- Resolución N°1233 de 04/09/2015 "INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL DE GUARIDAS LOCAL SAN JAIME, 25"
- Resolución N°1234 de 04/09/2015 "LICENCIA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS FIESTAS 2015"
- Resolución N°1235 de 04/09/2015 "PRORROGA DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL DEL ECOPARQUE Y/O ALBERGUE DE ANIMALES"
- Resolución N°1236 de 04/09/2015 "NOMBRAMIENTO TESORERA SUPLENTE DEL TESORERO ACCIDENTAL DÍAS 14 AL 18, 25 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015."
- Resolución N°1237 de 04/09/2015 "CONTRATACIÓN SERVICIO "ANIMACIÓN, MÚSICA, LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA CARPA FESTERA MUNICIPAL 2015"."
- Resolución N°1238 de 05/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G19N14F3 A FRANCISCO VINADER ALBERTOS"
- Resolución N°1239 de 15/09/2015 "AUTORIZACIÓN USO INSTALACIÓN PÚBLICA EN BARRIO SAN CRISTOBAL A CARITAS"
- Resolución N°1240 de 15/09/2015 "ARCHIVO EXPEDIENTE ORDEN DE EJECUCIÓN CMNO. EN PROYECTO, 25 (CMNO. TEJERA-CMNO. MOLINO), SUCONSA."
- Resolución N°1241 de 15/09/2015 "TRASLADO DE RESTOS DE Dª PAULINA MIRA VILA DE G11N17F4 A G11N17F1"
- Resolución N°1242 de 15/09/2015 "TRASLADO DE RESTOS DE Dª ISABEL REOLID MUÑOZ DE G17N16F1 A G18N9F1"
- Resolución N°1243 de 15/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 37679821.98/15"
- Resolución N°1244 de 16/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43083806.98/15"
- Resolución N°1245 de 16/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43112090.98/15"
- Resolución N°1246 de 16/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43101096.98/15"
- Resolución N°1247 de 16/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43166830.98/15"
- Resolución N°1248 de 16/09/2015 "APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, OBRAS "ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO SOCIAL ALCALDE VICENTE LILLO" DE CAUDETE, POS 2015."
- Resolución N°1249 de 17/09/2015 "CONVOCATORIA COMISIÓN HACIENDA Y PATRIMONIO A CELEBRAR 21-09-2015, A LAS 8.00 HORAS"
- Resolución N°1250 de 17/09/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°221"
- Resolución N°1251 de 18/09/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°226"
- Resolución N°1252 de 18/09/2015 "RECLAMACIÓN ANTONIO RODRÍGUEZ CANTOS - TASAS AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN"
- Resolución N°1253 de 18/09/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°231"
- Resolución N°1254 de 18/09/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°232"
- Resolución N°1255 de 18/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43956883.98/15"
- Resolución N°1256 de 18/09/2015 "DENEGACIÓN DE ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 42564756.97/15"
- Resolución N°1257 de 18/09/2015 "DENEGACIÓN DE ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 42479754.97/15"
- Resolución N°1258 de 18/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43715232.97/15"
- Resolución N°1259 de 18/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 42966490.97/15"
- Resolución N°1260 de 18/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 42770766.97/15"
- Resolución N°1261 de 18/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43798812.98/15"
- Resolución N°1262 de 18/09/2015 "ALTERACIÓN DE TITULARIDAD CATASTRAL. EXPEDIENTE 43811180.98/15"
- Resolución N°1263 de 19/09/2015 "APROBACION RELACION DE FACTURAS N°230"
- Resolución N°1264 de 21/09/2015 "CONTRATACION PUESTOS BOLSA DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIA MUNICIPALES 2015"
- Resolución N°1265 de 21/09/2015 "CAMBIO TITULARIDAD VADO N° 51."
- Resolución N°1266 de 21/09/2015 "CONCESION DE NICHOS G19N21F1, VICENTE FRANCÉS CASTELLO"
- Resolución N°1267 de 21/09/2015 "RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN N° 1242/15"
- Resolución N°1268 de 21/09/2015 "ALTA VADO C/ SAN FRANCISCO N° 10 AC, D. JOSÉ REQUEÑA."
- Resolución N°1269 de 21/09/2015 "ALTA VADO C/ DEL MOTO N° 53, D. JOSÉ CAMARASA AMORÓS."



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Hash SHA256:
Pt0XkBD1k1bB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvZq
UqxDI=

Página 6 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

2º.- APROBACIÓN SOLICITUD DEL REINTEGRO DEL SALDO RESULTANTE A CARGO DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 PARA PODER FRACCIONAR EN UN PERÍODO DE 10 AÑOS.

El Sr. Pagán, concejal delegado de Hacienda y Patrimonio, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, celebrada el 21 de septiembre del presente y explica que en el año 2013, la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado resulta ser negativa por un importe de unos ciento cuarenta y cuatro mil euros. En la misma liquidación que se recibe de hacienda hay una disposición décima, donde se da la posibilidad de que los ayuntamientos puedan fraccionar la devolución de este pago hasta 10 años, aplazándolo a partir de 2016. El Ministerio será quien valore si procede conceder el aplazamiento, previa solicitud con acuerdo de pleno por parte del ayuntamiento, antes del 1 de noviembre. En el caso de que el ayuntamiento no cumpla los requisitos necesarios para que se apruebe el aplazamiento a diez años, se aplicaría lo que dice la Ley General de los Presupuestos del Estado.

Se generan dos turnos de intervención en el que los distintos grupos políticos municipales muestran sus respectivas opiniones y posturas en relación al punto del Orden del Día:

El Sr. Alagarda, manifiesta que ellos prefieren reducir la deuda cuanto antes, porque creen que la mejor manera de garantizar los servicios del ayuntamiento es tener unas cuentas lo más saneadas posibles, pero también comprenden que esto hay que compatibilizarlo, y hay que mantener un equilibrio para mantener la liquidez necesaria para mantener los servicios. Y por ello van a votar a favor, pero piden que se mantenga el compromiso de que si en algún momento se puede adelantar esta devolución se haga.

El Sr. Aguilar, puntualiza, por si hay alguna duda en cuanto a que lo que se está haciendo, es aumentar la deuda y pasarle una responsabilidad nuestra a corporaciones futura, recordad que estamos hablando de la participación en los tributos del Estado del año 2013, que no es esta corporación, que esto nos viene heredado. No quita que sea nuestra responsabilidad para pagarlo y confirman su sentido del voto y apoyo a esta propuesta, como ya hicieron en la comisión, con la condición de que lo antes posible, se liquide la deuda

El Sr. Bañón, dice que ya se fraccionaron los pagos de liquidaciones anteriores como 2008 y 2009, y no se sabe si la de 2014 también va a salir a devolver. Hay que ser convenientemente prudentes en esta situación. El Estado nos ha dado más en la participación de los impuestos que pagamos todos y ahora hay que devolverlo. Ya, en la comisión, se valoró que ir aplazando esta devolución como medida sistemática sólo conduce a engañarnos a nosotros mismos y a seguir incrementando la deuda en vez de afrontarla.

La posición del Grupo Popular es recomendar el pago de las liquidaciones en el menor plazo posible y no seguir aplazando deuda año tras año. Es aconsejable es que las corporaciones dispongan de un remanente en los presupuestos para afrontar estas situaciones que se producen con más frecuencia de las que queremos y no deberían de pillarnos desprevenidos. Votaremos a favor dado el acuerdo de pagar dicha devolución con el menor plazo posible sin llegar a agotar los diez años, si es posible.

El Sr. Pagán, explica que el concepto de deuda no tiene nada que ver con la liquidación en los tributos del estado, son términos distintos, porque esto no es un crédito y no se está aplazando desde el punto de vista de generar deuda a corporaciones futuras. La deuda no se aumenta por el fraccionamiento que vamos a aprobar. En cuanto a pagarlo de una sola vez, en la propia Ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2014 lo que dice es que se pagará el 25% del total en trimestres, he calculado unos 20.000 euros trimestralmente que habría que pagar, es decir, si no se nos aprueba este aplazamiento. Lo que no hay que hacer en ningún momento es devolver toda la cantidad de una sola vez.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Aprobar la solicitud de reintegro del saldo resultante a cargo de las entidades locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2013 para poder fraccionarse en un período de 10 años, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónoma y Entidades Locales y otras de carácter económico.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención municipal para su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos procedentes en Derecho.

3º.- APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DE ESCRITURAS AFECCIONES EN PARQUES EÓLICOS “SIERRA DE LA OLIVA” Y “CERRO REVOLCADOR”.

Toma la palabra el **Sr. Pagán**, dando lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de 21 de septiembre de 2015, exponiendo el contenido del expediente relacionado con la Propuesta de autorización al Sr. Alcalde para la firma de escritura de consentimiento de los parques eólicos “SIERRA DE LA OLIVA” y “CERRO REVOLCADOR” con la mer-



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqygDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Pág. 7 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

cantil "IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U" y cuantos documentos fueran necesarios para la inscripción de las calificaciones acordadas y las licencias otorgadas en suelo rústico municipal en el Registro de la Propiedad de Almansa conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

No hay debate sobre el asunto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

1º.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caudete para la firma de la escritura de consentimiento de los parques eólicos "SIERRA DE LA OLIVA" y "CERRO REVOLCADOR" con IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. y cuantos documentos fueran necesarios para la inscripción de las calificaciones acordadas y las licencias otorgadas en suelo rústico municipal en el Registro de la Propiedad de Almansa conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

4º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014.

El Sr. Pagán, da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 12 de agosto del presente. La Cuenta General es una herramienta que sirve para hacer un acto de fe por parte del ayuntamiento de lo que ha ocurrido durante el ejercicio pasado y sí que tiene el aspecto político de como uno quiere dirigir la hacienda local.

El Sr. Alagarda, expone que la Cuenta General la elaboran los técnicos y eso no tiene ningún contenido político. En su momento se hicieron unos presupuestos, se ejecutaron, los técnicos han hecho las cuentas, y salvo que hubiera algún error material que se detectara, lo único que cabe es aprobarlas y enviarlas al Tribunal de Cuentas y él dirá.

El Sr. Sánchez Tecles, manifiesta que no comparte la visión del concejal de Ciudadanos. Se puede ver como en actividades de la comisión de agricultura se han gastado 2.248 euros que no sabemos muy bien en qué. Otro detalle es que la inversión en la conservación de la plaza de toros de Caudete en todo el 2014 es de 59 euros, en el Plan Municipal de Drogas se han gastado 252 euros, lo cual quiere decir el interés que se mostró en todo ello. En cuanto a Protección Civil, de los 3.000 que tenían presupuestados sólo se han gastado 525 como muestra del apoyo que tuvo en 2014. También podemos ver que están en saldo positivo 36.758 euros del cementerio. Esta misma semana comentaba el Alcalde que no hay dinero para hacer nichos, y en 2014 quedó saldo positivo. Otra cosa que comenté y no se ha solventado es en la página 9 de la memoria del ejercicio no consta que yo fui concejal de de Juventud, Comercio y Mercado hasta el 17 de marzo de 2014. Solicito que conste que era yo el responsable para ser fiel y real en cuanto a la Cuenta General.

El Sr. Aguilar, manifiesta que ellos también ven que hay un componente político en la aprobación de esta Cuenta General y que van permitir que vaya adelante absteniéndose, porque piensan que votar a favor sería dar el visto bueno a la forma de hacer política en este año y eso no lo van a hacer.

El Sr. Bañón, lamenta discrepar de su valoración, la liquidación no es un instrumento político, es el presupuesto el que sí lo es, porque es donde se dice qué se quiere hacer. La liquidación del ejercicio es una cuestión técnica, que hay que aportar al Tribunal de Cuentas. Indicar también que a veces esa no ejecución del presupuesto en su integridad, lo que facilita es no incrementar el remanente negativo de tesorería en algunas ocasiones. No hay obligación de gastarse íntegramente el presupuesto y a veces incluso aconsejable no hacerlo cuando la situación económica así lo indica.

El Sr. Pagán, quiere que conste en acta lo que ha comentado el Sr. Sánchez. La Cuenta General es un reflejo del ejercicio desde el punto de vista técnico, pero se basa en un presupuesto. La Cuenta General es un reflejo del ejercicio desde el punto de vista técnico, pero se basa en un presupuesto, en este caso del 2013 y siempre hay criterios políticos para hacer el presupuesto y coincide que es una cuestión política como herramienta. Luego, con el trabajo de los técnicos, lo que hace es el reflejo de los número en base a la legislación vigente, pero la política económica es evidente que lo hace en cada caso el político de turno.

El Sr. Sánchez Tecles, cree que el presupuesto es la intención política y la liquidación es la ejecución y puesta en marcha del mismo, la realidad. Se puede decir, en el presupuesto, que se tiene mucho interés en conservar la plaza de toros, pero la realidad es que la liquidación son 59 euros de inversión, un ejemplo claro.

Sra. Requena, fui concejala a raíz de la dimisión de Ismael, y respecto a la mención que has hecho sobre el Plan Local de Drogas, lo que he hecho ha sido seguir las directrices que habías marcado y no modifiqué nada. Y si quedaba eso en la partida fue porque se ahorró en la gestión de la subvención que se envió.

El Sr. Bañón, reitera que la intencionalidad política está en los presupuestos y no en la liquidación, que es como se ha ejecutado al final. En la ejecución no hay intencionalidad, está en las propuestas que se hacen.



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqxgDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Pág. 8 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

El Sr. Pagán, dice que la liquidación da los datos de cómo está la situación del ayuntamiento y es obvio que lo que nos dice es que la principal problemática es el déficit que se genera de la descompensación del presupuesto y lo que es necesario empezar a trabajar sobre un presupuesto que refleje la realidad y necesidades del ayuntamiento y la intención de su grupo es que tenga viabilidad económica.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto de abstención de los cinco Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, el voto de abstención de los tres Concejales del grupo municipal de Ganemos Caudete, el voto de abstención del Concejal de Iniciativa Independiente y el voto favorable del Concejal de Ciudadanos, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, remitir ésta al Tribunal de Cuentas.

2º.- Que por la Intervención Municipal se adopten cuantas medidas sean procedentes para la rendición al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.014, quedando a disposición del mismo los libros de contabilidad y cuantos documentos contables y justificantes forman parte de la Cuenta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas:

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA

1.- MOCIÓN PSOE: PROPUESTA SOBRE CRISIS REFUGIADOS

Sr. Sánchez Pérez, lee la moción que se presenta y que se detalla a continuación:

“MOCIÓN

Vivimos tiempos en que la ética política está harto cuestionada. Los poderes públicos no hacemos todo lo que debiéramos para conseguir dar más pasos al frente en lo que respecta a la justicia social y el bienestar de los ciudadanos.

En lo que va de 2015, más de 350.000 personas refugiadas han tenido que huir de sus países de origen debido a la guerra y la pobreza, teniendo que cruzar el Mediterráneo para alcanzar Europa, convirtiendo sus plácidas aguas en su propia tumba. Durante esta travesía, más de 2.500 personas han muerto, según datos oficiales de ACNUR.

Estamos ante la mayor crisis humanitaria de los últimos 50 años en Europa. La Unión Europea no puede volver la espalda a las personas que huyen de sus casas por guerras provocadas o alentadas por la propia Unión, en concreto por su rama militar, la OTAN, con sus acciones en Libia, Siria o Irak.

Aunque pueda parecer algo que no nos concierne, los municipios, los Ayuntamientos, tenemos el deber de dar un paso al frente y tomar las decisiones que sean necesarias para paliar, en la medida de nuestras posibilidades, el sufrimiento de las personas que, como nosotros hace algunos años, tuvimos que dejar nuestra casa, nuestro pueblo, nuestros amigos, e incluso nuestras familias, por la Guerra Civil.

Dice Paul Valery que “La guerra es una masacre entre gentes que no se conocen, para provecho de gentes que sí se conocen pero que no se masacran”. El deber de los que no nos conocemos es ayudarnos, protegernos.

Más de 50 grandes Ayuntamientos se han sumado ya a esta iniciativa de Ciudades – Refugio; hagamos de Caudete un ejemplo a seguir. Disponemos de viviendas vacías, además de servicios sanitarios, sociales y educativos excelentes, únicamente debemos aportar nuestro granito de arena.

La presión social puede ser muy útil para revertir una dinámica suicida establecida por algunos gobiernos, como el español, que afirmaba hasta hace no tanto no tener medios suficientes para acoger a más refugiados, y que ahora se muestra receptivo a recibir a cuantos la UE decida.

No debemos olvidar nunca que la voluntad popular siempre triunfa.

Por todo lo anteriormente expuesto, se elevan al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. El Pleno del M. I. Ayuntamiento de Caudete decide declarar su disposición a que Caudete colabore con la FEMP en su programa de ayuda a personas refugiadas que huyen de conflictos políticos y militares, como el que actualmente está ocurriendo en Siria y países limítrofes, mostrando su disposición a trabajar conjuntamente con aquellos Ayuntamientos que de igual modo adquieran el mismo compromiso.

2. Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria al refugiado, realizando un inventario para dar traslado a la FEMP de los recursos disponibles en Caudete (viviendas vacías, recursos sanitarios, educativos, laborales, asistenciales, etc.) para acoger la cuota de personas refugiadas que dicten, en su caso, las Directivas Europeas correspondientes.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkXd1klbB1bFyZv
tskD2SjijEmjt5FvxZq
UqxgDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Pág. 9 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

3. Instar a las diferentes administraciones provinciales (Diputación), regionales (Junta de Comunidades) y nacionales (Gobierno de España) a participar, colaborar y dotar de recursos a los municipios para este fin, adquiriendo de este modo el compromiso social y humanitario que se le presume a una sociedad como la nuestra.

*Julen Sánchez Pérez
Portavoz de Políticas de Igualdad"*

Para resumir lo que se pide en esta moción es que nos adelantemos a la legalidad, la política siempre tiene que estar un paso por delante de las leyes y no tenemos que esperar a que nos obliguen a ser solidarios, demos un paso al frente y colaboremos con la FEMP ofreciendo nuestros recursos sean los que sean, por eso pido el voto a favor.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno municipal, en votación ordinaria, con el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable de los cinco Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, el voto favorable de los tres Concejales del grupo municipal de Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejale de Iniciativa Independiente y el voto en contra del Concejale de Ciudadanos, ACUERDA: manifestarse a favor de la declaración de urgencia y, en consecuencia, proceder al debate de la moción.

Se produce un debate del que, de forma sumaria, se incluyen las posturas de los distintos Grupos Municipales:

El Sr. Alagarda, manifiesta que no tiene nada en contra de esta moción y que comparte el fondo y añade que primero, lo que hay que respetar, son las leyes y en España y en Europa hay leyes que protegen a los refugiados y si uno cumple las condiciones para ser un refugiado se le va a dar refugio en Europa. Que si no está mal informado, hoy se ha aprobado dar asilo a 120 mil personas durante 2 años, a España le corresponderían unas 15 mil personas, todo eso se coordinará a través de la FEMP, y a Caudete si le toca recoger a alguien lo recogerá y ya está. Yo no tengo ningún problema en aprobar una moción en ese sentido, pero yo lo que quisiera es que se consensuara, porque la forma de esta moción no le gusta.

Si de verdad, dice, tu intención (lo personalizo en tí porque tú la firmas) era presentar una moción solidaria y hacer un inventario de lo que se puede ofrecer, lo que tenías que haber hecho es consensuar esa moción. Dices que no es una moción partidista, y sólo la ha presentado tu partido sin contar con nadie. Me enteré ayer que esta moción existía.

El tercer párrafo dice así: "La Unión Europea no puede volver las espaldas a las personas que huyen de sus casas por guerras provocadas o alentadas por la propia Unión, en concreto por su rama militar la OTAN", yo eso no lo puedo aceptar, porque la OTAN no es la rama militar de la Unión Europea. Hay países que están en la OTAN y no están en la Unión Europea y hay países que están en la Unión Europea y no están en la OTAN. No mezclemos las churras con las merinas.

El Sr. Sánchez Teclés, sí comparte el diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria porque considera que nos viene impuesto desde una administración superior y Caudete tendrá que acoger aquellas familias que designen. Es verdad que nos va a costar explicar al pueblo que inmigrante que en teoría son refugiados políticos tengan mejores condiciones que muchos de los caudetanos hoy en día, y ahí es dónde tenemos que involucrarnos, en dar pedagogía y en explicar el porqué de esta situación y porqué así.

En cuanto a la moción no comparte adelantar acontecimientos y que le consta que el concejal de bienestar social ya se ha puesto manos a la obra en preparar los posibles recursos, sabiendo que la Unión Europea va a mandar familias a acoger. Cree que el ayuntamiento no tiene que sumarse a ningún proyecto, simplemente esperar a que dicten las órdenes y como la concejalía está en marcha con este tema, y que de momento, cree que es suficiente y no va a apoyar la moción.

Los acuerdos que se solicitan están bien claros y cree que lo que corresponde es esperar a ver las necesidades, qué nos reclaman de verdad, le consta que vienen gestionados desde allí, los que vengan, y cree que no hay que precipitarse y ver que nos solicitan. Le consta que Cruz Roja Caudete es la única asociación local que va a participar en ello y que el inventario de recursos ya está en marcha por la concejalía delegada, por lo tanto cree que no es necesaria esta moción que, además, puede llevar a confusión. Lo que hay que hacer es trabajar y tener preparado el inventario y por el momento es suficiente.

El Sr. Aguilar, apoya esta moción, dice que la firman prácticamente en su totalidad por dos aspectos principales, primero por una cuestión simbólica. Les parece que, en principio, es un gesto y los gestos en determinadas ocasiones son muy importantes. Es una cuestión de humanidad, está por encima de criterios políticos, ideológicos y creemos que es necesario en este momento. Y por otro por una cuestión práctica, existe la posibilidad de que Caudete tenga, de forma obligatoria, que acoger a ciertas familias y personas aquí, entonces debemos adelantarnos y no sabemos hasta qué punto se nos van a proporcionar recursos, tanto por parte de la Junta de Comunidades, que ya está elaborando una oficina de atención a refugiados, como por parte del Gobierno Central. Piensan que debemos adelantarnos y saber, a nivel local, que podemos por nuestra parte aportar para el caso de nos llegue un cierto número de familias. Creemos que hay que formar una comisión en la que estemos todos los partidos, las asociaciones más repre-



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqxDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7 Pág. 10 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

sentativas como Cruz Roja y Cáritas, e implementar algún modo de conseguir recursos de particulares que estén dispuestos a ponerlos a disposición. Apoyan completamente esta moción.

Puntualiza que lo que más le gusta de esta moción es el punto dos de los acuerdos, el diseñar con urgencia. No sabemos si a nivel municipal vamos a tener que colaborar con recursos propios. Muy posiblemente la Unión Europea, el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas sean las que provean los recursos, pero también es posible que tengamos que utilizar recursos propios, por eso estamos hablando de adelantarnos y ver qué recursos y qué carencias tenemos. No estoy hablando de vender humos y de ocuparnos de todos, claro que no, si no podemos. Es un tema delicado, pero porque falta mucha información.

El Sr. Bañón, aclara que la negativa del Grupo Municipal del PP es no a la urgencia, sino porque creen que está por encima de cuestiones políticas y deberíamos haber consensuado esta moción.

La Sra. Requena, añade que para que no haya ninguna duda va a decir porqué no estan conformes y porqué van a votar en contra. Consideran que en un tema tan delicado como este debería de haberse presentado un texto consensuado con todos los miembros de esta mesa y que reflejara los sentimientos y las posiciones que hay en esta mesa, porque el texto presentado recoge algunas afirmaciones en las que no estan de acuerdo y que rechazan frontalmente. Así, manifiesta que el texto se inicia con una referencia a la falta de ética que tenemos los políticos que hay en las instituciones y por ende en las personas que los componemos y para justificar las peticiones que haces en esta moción no solamente apelas a esta falta de ética política, si no que también se afirma que debemos ayudar a estos refugiados, que no inmigrantes, que hay una diferencia fundamental (los inmigrantes son los que vienen a buscar trabajo o a mejorar su vida económica, su posición social y los refugiados son los que huyen de la guerra, persecuciones políticas, ideológicas, religiosas y demás). Dice que no solamente se apela a esta falta de ética política, sino que también se dice que debemos ayudarles porque estos conflictos bélicos los hemos provocado nosotros, los europeos a través de la OTAN, las actuaciones que ha tenido la Comunidad Europea. No creo que nosotros los europeos seamos responsables al 100% y no cree que seamos responsables de que unos terroristas y unos dictadores estén matando a la gente salvajemente. No le parece que eso sea una moción a presentar para exigir solidaridad. Ese lenguaje tan agresivo, considera que está fuera de lugar, cuando se solicita que ayudemos a los demás. Además, los refugiados no sólo son de Siria, son de Somalia, Eritrea, del cuerno de Africa, y no sólo es por conflictos bélicos, también por conflictos ideológicos, por persecuciones religiosas graves. Y no estoy de acuerdo en que hayamos fomentado de una manera tal y como lo reflejas tú en la moción que hayamos fomentado que el Estado Islámico o el Isis o como se quiera llamar provoque lo que se está provocando. Por otra parte tampoco van a apoyar la moción porque están de acuerdo en la finalidad, pero no en la redacción, ni en las formas. Todo eso se tenía que haber hablado en una mesa. No tenemos medios económicos, somos un pueblo pobre, pero a pesar de eso estoy segura que cuando nos requieran a nivel provincial o regional aquí estaremos, pero sin necesidad de pertenecer a ninguna red de municipios. No estamos de acuerdo con la moción, con la forma en que se ha presentado, tiene unas consecuencias graves que tenemos que explicarle al pueblo, los Servicios sociales no tienen medios. El Grupo Municipal del PP no va a apoyar esta moción porque Caudete en el momento que se nos requiera ayudará ajustándose a los medios sociales, económicos y a las limitaciones que tiene.

Todos los miembros de esta mesa del Partido Popular, van a estar a disposición de servicios sociales para ayudar en estos fines, y el Ayuntamiento de Caudete va a contar con nuestra disposición para ayudar, pero este texto no lo van a aprobar, por las formas y el contenido. Esto para mí es una moción política y oportunista, y lo siento porque la finalidad la compartimos, pero en la forma en que se ha traído no.

Sr. Sánchez Pérez, la moción está presentada por segunda vez el 20 de septiembre, y estamos a 24, pero ya estaba presentada de antes y se han hecho modificaciones, porque sí es verdad que la primera vez que se presentó podía dar lugar a entender que acordábamos o se planteaba acordar algo que quizás sí que fuese un castillo en el aire. Lo que simplemente se quiere aprobar en esta moción es no ofrecer aire, queremos contabilizar qué recursos tiene Caudete, qué podemos ofrecer. No vamos a esperar a que nos digan a Caudete cuántas personas van a venir, porque van a venir, a la provincia de Albacete, según número oficiales le corresponden 102 personas. A Caudete le tocará un número mayor o menor. Simplemente lo que se quiere tratar en esta moción es de qué recursos disponemos. Habrá que hacer un inventario, aquí no se habla ni de número ni de cifras, es una mera declaración de intenciones, y es adelantarse a la legalidad a lo que nos va a venir. Es adelantarse a esta situación y ofrecer a la FEMP un inventario de nuestros recursos, sean lo que sean. No me pueden decir que la he traído sin consenso y con urgencia porque tenían conocimiento de esta moción, o al menos de la intención del grupo socialista de traer esta moción. Respecto a lo de la OTAN, no quiero polemizar más con este tema, simplemente lo que digo es que en ocasiones este organismo no ha colaborado todo lo que debiera en paliar ciertos conflictos, sino que muchas veces los ha alentado, no digo voluntariamente, pero los ha alentado con ciertas actuaciones estos conflictos bélicos y estas guerras, no quería polemizar. Respecto las formas en que se ha presentado la moción el Partido Popular sí me ha dado a entender que no le parece correcta, yo creo que como declaración de intenciones es correcta, si no no la hubiese presentado, sí es verdad que tenemos que sentarnos con asociaciones del sector, con Servicios Sociales, con servicios del Ayuntamiento, etc, pero lo que espero que salga de aquí es la declaración de intenciones de Caudete de estos son nuestros recursos, vamos a ponerlos a disposición de la FEMP antes de que nos lo requieran, porque nos lo van a pedir. Evidentemente la obligación moral y política del que está aquí hablando es llevar a cabo este tipo de iniciativas, porque para eso creo que estamos aquí. No dejando ni mucho menos los intereses de los caudetanos, que por ellos tenemos que trabajar en todos los sentidos, pero es que esta crisis humanitaria nos viene, ya está aquí y lo que tenemos



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqXgDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7 Pág. 11 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

que hacer es adelantarnos, no esperar a que sea la Unión Europea nos diga a ustedes les tocan esto, hagan lo que tengan que hacer. No esperemos a que nos obliguen a ser solidarios, vamos a serlo y punto.

Manifiesta que no acaba de entender, si tanto entienden y apoyan la finalidad de esta moción, cómo puede echarles para atrás un texto que es, simplemente, una exposición de motivos, por las cuales un servidor y el Partido Socialista cree que es necesario traer esta moción.

Aquí nadie ha puesto en duda que nadie sea o no solidario, porque creo que lo somos todos, Caudete lo ha demostrado siempre, y no ve motivo para que no se aprueben estos acuerdos, que en definitiva es lo que quiero que se apruebe.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable de los cinco Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, el voto favorable de los tres Concejales del grupo municipal de Ganemos Caudete, el voto en contra del Concejal de Iniciativa Independiente y el voto en contra del Concejal de Ciudadanos, ACUERDA:

1º.- Desestimar la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista relacionada con la crisis de los refugiados Sirios.

2.- MOCIÓN PP: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN CONCEJAL EN ÓRGANO COLEGIADO

El Sr. Bañón, expone la moción que presenta a solicitud de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó consiste en que tenemos que nombrar a dos personas representantes de Caudete, una ya está que es el Sr. Ortuño y proponemos como suplente, al Sr. López Martínez.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno municipal, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable de los cuatro Concejales del grupo municipal del Partido Socialista (la Sra. Herrero Martínez se encuentra ausente de la sesión, en el momento de la votación), el voto favorable de los tres Concejales del grupo municipal de Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejal de Iniciativa Independiente y el voto en contra del Concejal de Ciudadanos, ACUERDA: manifestarse a favor de la declaración de urgencia y, en consecuencia, proceder al debate y votación de la moción.

El Sr. Alagarda, explica que ha votado en contra de la urgencia porque está aburrido de tanta urgencia, en cuatro días se han presentado todos los temas que se están tratando en el pleno. Hay que venir aquí con la intención llevar los temas con más tiempo. En cuanto a lo que es el tema en sí, no tengo nada en contra, pero sí de la urgencia, porque el documento de la Comunidad General de Usuarios entró el 6 de junio por lo que se podía haber hecho antes o haberlo llevado de otra manera, no por urgencia.

El Sr. Aguilar, el Grupo Municipal de Ganemos vota a favor de la urgencia por pura lógica, si tenemos derecho a tener dos representantes pues no nos vamos a conformar con uno. Lo que sí que nos desconcierta es la forma de designación, se propone a Moisés porque el PP piensa que es la persona más idónea y la traéis aquí la propuesta para que la debatamos y la votemos cuando podíamos haberlo hecho a sorteo, que el Alcalde además, le consta, que no hace trampas.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, por unanimidad de los Concejales, ACUERDA:

1º.- Designar al Concejal propuesto, el Sr. López Martínez, como representante (suplente) de este M.I. Ayuntamiento en el órgano que se señala a continuación:

A NIVEL INTER-MUNICIPAL

Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó

D. Moisés López Martínez (suplente)

2º.- Notificar el presente Acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó.

3.- MOCIÓN PP: PROPUESTA DÍAS FESTIVOS LOCALES 2016

Sometida la urgencia a votación, el Pleno municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales ACUERDA: la aprobación de la declaración de urgencia y, en consecuencia, proceder a su votación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, por unanimidad de los Concejales, ACUERDA:

1º.- Aprobar como días festivos de carácter local los días 4 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) y 8 de septiembre (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia) a efectos de la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales para el año 2016.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SjijEmjt5FvxZq
UqxDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7 Pág. 12 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

2º.- Notificar el presente Acuerdo al Servicio de Trabajo de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

4.- MOCIÓN GANEMOS CAUDETE: PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN CONCEJALES DESIGNADOS EN ÓRGANOS COLEGIADOS

El portavoz de Ganemos Caudete, el Concejales Sr. Aguilar Bañón procede con la lectura de la moción presentada:

"Santiago Aguilar Bañón, portavoz del grupo municipal Ganemos Caudete en este Ayuntamiento, presenta y propone para su votación la siguiente moción de carácter urgente.

En el pleno del día 30 de julio de este año se designaron los concejales que representan a este M.I. Ayuntamiento en los correspondientes órganos colegiados locales y provinciales.

Como sabemos, algunos de los elegidos no se corresponden con lo que realizan la labor cotidiana en determinadas áreas, por lo que no son los más indicados para trasladar las líneas de actuación ni las necesidades a los órganos pertinentes, por lo que proponemos que a partir de hoy sean representantes en dichos órganos.

Po lo que, a nivel local, proponemos que la presidencia de la Comisión de absentismo escolar recaiga en Ana María Sánchez Ángel.

Que a nivel provincial, el representante en el Consorcio de Medio Ambiente sea Pedro Ortuño Sáez.

Y que igualmente a nivel provincial el representante en el Consorcio de Servicios Sociales sea Santiago Aguilar Bañón.

Moción de carácter urgente que elevamos al pleno para su aprobación.

*Caudete a 24 de septiembre de 2015
Santiago Aguilar Bañón"*

Sometida la urgencia a votación, el Pleno municipal, en votación ordinaria, con el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable de los cinco Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, el voto favorable de los tres Concejales del grupo municipal de Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejales de Iniciativa Independiente y el voto en contra del Concejales de Ciudadanos, ACUERDA: la aprobación de la declaración de urgencia y, en consecuencia, proceder al debate y votación de la moción.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable de los cinco Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, el voto favorable de los tres Concejales del grupo municipal de Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejales de Iniciativa Independiente y el voto en contra del Concejales de Ciudadanos, ACUERDA:

1º.- Estimar la moción presentada por el grupo Ganemos Caudete mediante la que se modifica el Acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2015, afectando dicha modificación de designación de Concejales como representantes de este M.I. Ayuntamiento únicamente a los siguientes órganos:

A NIVEL LOCAL

- Comisión de absentismo escolar Ana María Sánchez Ángel

A NIVEL PROVINCIAL

- Consorcio de Medio Ambiente Pedro Ortuño Sáez
- Consorcio de Servicios Sociales Santiago Aguilar Bañón

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a los responsables de los órganos colegiados en los que los Concejales designados actuarán como representantes de este M.I. Ayuntamiento.

5.- MOCIÓN GANEMOS CAUDETE: PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESIDENCIA COMISIONES INFORMATIVAS.

Sr. Aguilar, la urgencia de esta moción quedó claramente demostrada el lunes pasado. Pensamos que todos los que acudimos a la última comisión de hacienda nos damos por enterados de los problemas que da este tema, y seguidamente lee la moción..

Sra. Secretaria, el pleno no es competente para determinar o cambiar la presidencia de las comisiones informativas. El artículo 125 del ROF establece en su apartado a), que el Alcalde o Presidente de la Corporación es el presidente nato de todas las comisiones informativas, sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier momento en cualquier miembro de la corporación, a propuesta de la comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno. Es decir, cada comisión informativa podrá, en el seno de la misma proponer al alcalde que delegue la presidencia en el miembro que se haya elegido, dentro de cada comisión. Pero el Pleno no el órgano competente, por lo tanto entiendo que el pleno no es competente para aprobarlo.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBD1klbB1bFyZv
tskD2SjyjEmjt5FvxZq
UqxDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7 Pág. 13 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Se retira el punto del orden del día.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alagarda, ruega que no se produzcan estas urgencias. Impide estudiar los temas, no se puede negociar nada. Si es por evitar la comisión con su gasto estoy de acuerdo, pero al menos que se nos entregue la moción con antelación, como mínimo siete días para que dispongamos de ella. Otro ruego es a ver si me cambian este micro que no funciona bien.

Sr. Sánchez Tecles, ruego al Alcalde estudiarse el ROF, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local capítulo tercero competencias, artículo 26: "los municipios por sí, o asociados deberán prestar en todo caso los servicios siguientes alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas".

Sr. Sánchez Tecles, también ruego como ya le presenté por registro de entrada que se incluya en próximas nomenclaturas de calles una a nuestro paisano Antonio Conejero "El Pelao", pues llevó el nombre de Caudete fuera de nuestras fronteras y con muy pocos recursos consiguió realizar podiums en el campeonato europeo de camiones, por más de una década consecutiva, movilizándolo además a un gran grupo de aficionados.

Sr. Sánchez Tecles, pregunta: ¿Por qué ha sido negociada y sin publicidad la adjudicación de la obra del viejo centro de Salud?, futuro centro Vicente Lillo. ¿Es ésta su forma de transparencia?.

Sr. Sánchez Tecles, ruego: en el pasado pleno le rogué que actuara con el tema de los arbustos de la carretera de Villena, usted dijo que las máquinas vendrían cuando tocara. Si el mantenimiento es de la diputación porque ha actuado una empresa local, a quién cobrará, si no cobra en metálico cobrará de algún otro modo. Casualmente la empresa que parcheó el camino de La Encina, de forma gratuita según usted señor Alcalde está vinculada a otra por la que usted tiene empecinamiento en dar la declaración de interés social. ¿Podemos tratar este asunto cómo tráfico de favores?, o ¿podría ser tráfico de influencias?.

Sr. Alcalde, te voy a pedir que frenes un poco porque estás insinuando cosas muy serias.

Sr. Sánchez Tecles, pregunta: ¿porqué no ha realizado usted, Sr. Alcalde, ninguna gestión por conseguir la relación de puestos de trabajo que le vengo solicitando y por la que le presenté un escrito por registro de entrada el 31 de agosto?. Esta pasividad es otro ejemplo más de su interés por sacar adelante Caudete, o por el contrario, como usted ya no cobra, ya no tiene que dedicarle tiempo a la gestión municipal. Por qué engaña a los caudetanos diciendo que ningún miembro de la corporación, ni usted mismo van a cobrar cuando sabe que sí cobramos asistencias y usted es el máximo beneficiario de la actual situación.

Sr. Sánchez Tecles, pregunta: en los debates televisados de la campaña ya le mostré documentación suficiente sobre su cambio de postura respecto al deslinde con Almansa. Lo que usted reclamaba en la oposición se le olvidó en el gobierno. El pasado 31 de agosto le solicité por escrito la convocatoria de una comisión de urbanismo para tratar este asunto. Por qué sigue dejando pasar el tiempo sin dar una respuesta?. Tiene miedo a represalias por el alcalde de Almansa hacia su persona?. Así pretende defender los intereses de los caudetanos...

Sr. Alcalde, has hecho insinuaciones que si no me traes pruebas de lo que has dicho mañana por la mañana estoy en el juzgado. La empresa que ha actuado en la carretera de Villena no va a cobrar en ningún sitio, lo ha hecho porque quiere hacerlo. Se me ofreció a hacerlo gratuitamente porque tenía días libres y me dijo si nos parecía bien que lo hiciera, y no tengo ningún favor que pagarle. La empresa que ha arreglado el camino de La Encina quiere instalarse en Caudete desde hace ya unos dos años, en unos terrenos donde ya hay una cantera. Yo no tengo ningún empecinamiento, esa empresa pondrá justo 50 metros más allá, que está el término de Yecla, las máquinas del asfalto y del hormigón y Caudete no tendrá nada a cambio. Lo he explicado creo que suficientemente a ti y al resto, incluso habéis llegado a estar de acuerdo algunos de vosotros. Eso se trata únicamente de que vengan puestos de trabajo a tu pueblo y al mío. Yo sé un poco porqué tú no quieres que esa empresa se instale aquí, pero claro yo no te lo voy a decir ahora, yo te lo diré en otro momento, pero ahora no lo voy a decir Ismael, porque considero que no está bien. A política venimos a trabajar por nuestros ciudadanos. Hoy he firmado pagos de remuneraciones a todos lo concejales, el que más cobra en ésta es usted, yo soy de los del medio. Debido a que nos han pedido desde Almansa cómo tenemos calificado el terreno lindero con ellos, les he pedido yo el tema del deslinde.

Sr. Ortuño, pregunta: acaba de decir el Alcalde que le echa jornadas muy largas al Ayuntamiento, y me interesa saber cuántas horas le dedica a la Diputación que es de donde está cobrando.

Sr. Ortuño, ruego: tras ponerme a trabajar en la Concejalía que me fue delegada he dado con un acta de denuncia del Seprona de la Guardia Civil de 2013, de una empresa de curtido de piel que está establecida ilegalmente en nuestro pueblo. Tras solicitar los informes técnicos me comunican que ya en 2013 se elaboraron y se enviaron al ayuntamiento, por eso ruego al señor alcalde que sin entrar en juegos demagógicos en cuanto a puestos de trabajo,



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7 Pág. 14 de 17

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqxgDI=



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

ya que la función principal de un ayuntamiento es la administración y gestión del municipio, explique a todas las empresas que legalmente pagan sus licencia e impuestos, porqué después de tener constancia de esta denuncia no se ha llevado a cabo ninguna medida respecto al problema y se le ha permitido hacer a esta empresa lo que a muchos se les prohíbe o deniega.

Sr. Alcalde, esa empresa lleva bastantes años aquí, es una de las que os he comentado que tengo el empecinamiento, como dice Ismael, de intentar si es posible darle la licencia de actividad, porque si no de lo contrario hay que cerrarla. Y si hay dentro no sé cuántas personas trabajando, pues habrá que cerrarla y que se vayan a la calle y ya está. Parece ser que eso es lo que estáis de alguna manera proponiendo, porque seguir adelante con el expediente supone eso, cerrar la empresa y habrá que cerrar alguna más. Nosotros desde nuestra posición de gobierno creemos que lo que son los temas urbanísticos eso no lo vamos a regularizar nunca, porque tiene muy mala regularización. Pero sí que la ley nos permite de alguna manera poder legalizar la actividad. Eso es lo que en alguna ocasión os he pedido si somos capaces de hacerlo entre todos. Parece ser que vuestra línea es más la de llegar y cortar cuellos. Sí, eso es cortar cuellos y quitarle el pan a gente que trabaja. Cuanto tú sacas a la luz pública un tema de esos, cuando lo que estamos intentando es resolverlo, si vosotros lo que queréis es otra cosa pues podemos ir con otra cosa.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

Sr. Ortuño, igual como presentaste los proyectos de las otras empresas, que sí que quieres darles el interés social, primero presenta un proyecto sobre esta empresa de impacto medioambiental que es lo que me corresponde a mí, urbanístico y entonces hablaremos. Yo no estoy intentando quitar puestos de empleo, al contrario, lo único que estoy pidiendo es que las cosas sean legales, porque eso es la función principal de un ayuntamiento, controlar el municipio. Y para eso se instalaron, se hicieron parques industriales con terrenos para que las industrias se implanten allí, y no en rústicas. Porque te puedo enseñar los informes que no se saben ni dónde vierten el agua. Una empresa que trata el cuero, que lleva cromo 3 y 6, que es un producto cancerígeno en alta potencia y no sabemos ni dónde están invirtiendo.

Sr. Alcalde, te vuelvo a decir que esa empresa lleva trabajando en Caudete bastantes años, es decir, cuando nosotros entramos tomamos el toro por los cuernos. Una de dos o le damos una solución o habrá que cerrarla. Estamos intentándolo, creemos que tenemos que darle la oportunidad. Si hay 10 ó 12 familias trabajando habrá que intentarlo, porque entre otras cosas a nosotros no nos cuesta nada. Y a partir de ese momento esa empresa todos podremos decir que sabemos que está ahí. Porque, porqué lleva tanto años y nadie se ha metido con ella, y todos volviendo la cara para el otro lado, cuando el Partido Popular fue el que empezó a tocar. Y tienes los informes, porque si dices que has investigado tanto verás que hay un tocho de información muy grande con esa empresa y verás los años en que se ha formalizado todo eso y verás que son años nuestros. Nosotros estamos queriéndole dar soluciones a las empresas que tenemos ya implantadas en nuestro pueblo. Porque venir nuevas vendrán las que vendrán y con las condiciones que vendrán. Y ya estamos viendo en el plan que vamos. Es decir, como a mí una vez me dijo ahora no le voy a autorizar. Como yo tengo aquí fuerza ahora ese no va a hacer ni poner nada. Eso es lo que está haciendo aquí alguno y cuidadín con todo eso, que la gente toma nota, yo no digo nada. Y yo te digo que con eso que estás proponiendo tú aquí, en vez de venir aquí a proponer en público, te vienes al despacho del alcalde, que no te he visto ir por allí todavía, desde que te dí la delegación. Has sacado la bomba del agua del pozo, aún no. y a quién se lo has contado?. El alcalde no tiene que saber que vas a sacar la bomba del pozo agua.

Sr. Ortuño, al igual que el desbroce de la carretera de la diputación lo lleva la diputación y a mí no se me dice nada.

Sr. Alcalde, pero tú me quieres comparar a mí lo que es el suministro del agua del pueblo con lo que es el desbroce de una carretera que lo hizo en una mañana. ¿Esa es la transparencia vuestra?. Sí paso muchas horas en el ayuntamiento, preocupándome por muchas cosas de los ciudadanos de Caudete, y le dedico horas también a la Diputación, las que me corresponden.

Sra. Herrero, pregunta: el viernes hubo una conferencia en el Centro de Mayores sobre el tema del Alzheimer porque en la Casa de Cultura no pudo ser a causa de que iba a estar cerrada hasta el mes de octubre. Sin embargo el sábado se abrió para un concierto, entonces ¿porqué no se da un trato igualitario a todas las asociaciones?.

Sr. Bañón, la Casa de Cultura trabaja casi con 8 meses de antelación para toda la programación que tiene. El concierto ya estaba programado con mucha antelación y esta semana pasada ha estado cerrado por las tardes porque estaban de vacaciones y sin ajustar los puestos de trabajo. No ha habido ninguno alguno con esta asociación.

Sr. López, contestando a Ismael sobre los servicios que debe prestar el ayuntamiento, el servicio de cementerio ha de prestarlo y a día de hoy quedan disponibles 58 nichos que son suficientes para acabar el año. Se está preparando el proyecto para construir más nichos que tienen dotación presupuestaria.

Sr. López, mi ruego es que si todos queremos transparencia y tenemos predisposición de hacer nuevas formas de política, el Partido Socialista y el Popular presentamos mociones con tiempo y notificadas a todos los concejales y sin embargo Ganemos ha presentado hoy aquí una con urgencia y sin copias para todos los concejales.



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SyyjEmjt5FvxZq
UqygDI=

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7 Pág. 15 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Sr. López, otro ruego y varias preguntas: tenemos el cargo de concejal y representamos a los ciudadanos, se ve que no tenemos constancia de lo que es un Pleno y la responsabilidad que conlleva, porque me parece una falta de respeto que estemos aquí y que nos dediquemos durante el Pleno a hacer dibujitos.

Como preguntas al Concejal Delegado de Patrimonio Histórico, este verano se pidió un proyecto para poder rehabilitar la Torre de Bogarra y nos fue denegado, quiero saber se se ha tomado alguna medida para intentar recurrir, que tampoco sé si se puede recurrir.

Al mismo concejal, ¿cual es la línea que se tiene pensado llevar para aquellos edificios que están catalogados según las NNSS del año 1996, que se encuentran en mal estado y que si no se actúa en ellos se van a hundir. Aparte hay edificios en el pueblo que no están catalogados y según mi criterio sí deberían estarlo, se piensa actuar en ellos?

Al concejal de Medio Ambiente, por el tema de aguas cómo se encuentra la liquidación mensual del canon de depuración de vertidos de la depuradora, que como sabes los técnicos llevan tiempo detrás de la confederación porque la lectura que nos están mandando se estima que no es la real por donde se sitúan los contadores.

También a Medio Ambiente, la Asociación de Vecinos del Barrio San Francisco han detectado dos escombreras, una junto a la fábrica de harinas y otro al final de la calle Colón, se está haciendo algo al respecto.

Sobre el tema de los excrementos de las palomas en el edificio San Cristóbal, en el centro de adultos y en la plaza de toros se tiene previsto hacer algo.

Sra. Herrero, respecto a la Torre de Bogarra nos parece un proyecto interesante y pensamos volver a pedir la subvención e intentar buscar una partida de hacienda u otros ingresos para llevarlo a cabo, pero este año ya imposible. En cuanto a los edificios en mal estado nos resulta preocupante el de la plaza de El Carmen. Me he encontrado con lo que me he encontrado cuando he venido, estoy esperando que los técnicos me informen que se va a hacer, tenemos que seguir las actuaciones que correspondan según la Ley, y creo que sería interesante para este tema intentar desarrollar el Plan de Ordenación Urbano que está ahí atascado. Pero como llega una carga importante de dinero y de esfuerzo vamos a ir poco a poco, pero estamos en ello.

Sr. López, el Parque Canalejas y el Florencia Caerols en la zona de juegos por falta de mantenimiento la tierra se ha compactado y no realiza la función para la cual se hizo. En cuanto a la zona verde del parque tecnológico empresarial está con mucha falta de mantenimiento, saber si se va a llevar a cabo. En qué estado se encuentra ahora mismo el tema del suministro del agua porque no sólo será la bomba, cómo están los pozos. Ante las numerosas quejas presentadas por los vecinos de los árboles en avenida Virgen de Gracia, parque de Santa Ana y la avenida de Villena, qué se va a hacer con todo eso. La gestión de la perrera, el servicio de recogida de animales, este verano a mí me llamaron había un perro moribundo en el paseo, algo también deficiente. Y otro tema de patrimonio histórico ya desde hace tiempo y este verano en dos ocasiones en el castillo le da a gente por entrar y destrozan, rompen el candado, la valla, tiran residuos, yo ofrezco mi ayuda como concejal de obras para colaborar.

Respondiendo a la contratación de una empresa para actuar en el Centro Vicente Lillo; supongo que sabrás lo que es un contrato público porque sino, preguntar porqué se ha hecho un contrato negociado sin publicidad... Un negociado sin publicidad significa hacer invitación a empresas, al menos a tres capacitadas y la adjudicación recaerá sobre el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, que es la mesa de contratación. Nosotros hemos invitado a 28 empresas locales con notificación que firman las mismas. Aparte de las invitaciones hay que publicarlo en el perfil del contratante de la web municipal.

Sr. Ortuño, en lo referente a vertidos en la depuradora es tema de Aguas de Castilla-La Mancha, y se le paga el canon igual que cada uno paga la depuración de su casa. En cuanto a las escombreras poco a poco porque todos sabemos que hay poco personal y falta de recursos. Lo de las palomas de la plaza de toros todavía no he mirado nada pero tomaremos medidas si con un informe determinan que es perjudicial para la plaza de toros. En lo de los jardines y las arenas lo he estado hoy hablando en el departamento para llevar. Y en cuanto al mal estado de los jardines sólo tengo que apuntar a eso que eso es un pliego contratado con una empresa que se hizo el año pasado y eso es lo que hay. Se intentan llevar lo mejor posible pero eso es lo que el anterior concejal de medio ambiente firmó. En cuanto al parque industrial ahí había un responsable de mantenimiento pero está desde enero de baja y lo que nos supone al ayuntamiento es qué preferimos tener acondicionado el parque industrial o el pueblo. Porque contamos con cuatro técnicos para 250.000 metros cuadrados de zonas verdes y es bastante difícil. Lo único que se ha tomado de medidas es que vaya una vez a la semana a recoger basuras de las papeleras, que por lo menos esté limpio, aunque lleno de plantas. En cuanto al agua el nivel freático está bien pero me mandaron sacar las bombas porque parece ser un problema de las mismas bombas, o de alguna tubería o eléctrico. Respecto a los árboles del camino de la virgen, si son los árboles que perjudican a las viviendas la pregunta es ¿qué estaba antes el árbol o la vivienda?, porque para tener autorización de una vivienda tiene que estar a tantos metros del árbol u esos árboles están ahí desde hace casi dos siglos, eso no se puede tocar. Y lo del servicio de recogida de animales, que hay poco servicio es verdad, es porque en el mandato anterior se le quitaron los 200 € que cobrara el responsable de allí para disponibilidad completa durante todo el día, entonces yo creo que lo lógico y lo que le dije nada más entrar es que si lo único que se le pagan son sus ocho horas, que trabaje las ocho horas, lo que no va a trabajar gratis para nadie.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SjyjEmjt5FvxZq
UqxgDI=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7

Pág. 16 de 17



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

Sr. Medina, tengo un ruego para el concejal de personal pidiéndole que informe con tiempo suficiente a las concejalías implicadas sobre los días libres que ha concedido a los funcionarios y que ha ocasionado un grave trastorno al cuadrante de la Policía Local y una pregunta para la concejala de interior y es si quieres que te conteste a un correo que me mandaste sobre el tema de la Policía Local y mercadillos. Me dices que el pasado viernes 22 de agosto la policía no fue al mercadillo y por tanto se quedó la calle sin limpiar. Pero es que hoy han ido, han dejado esta señal y se han ido, que con poner un cordón hubiera bastado para irse, pero si hay coches la máquina de limpiar no pasa. Yo me personé esa misma tarde y estaban las calles limpias. Aquí tengo los informe de los viernes de mercadillo de los agentes según los cuales actuaron debidamente como correspondía.

Sra. Francés Martínez, me podías haber contestado por Email, igual que yo me dirigí a ti. Yo usé información que me pasó la técnico, y acudí a ti que eres el concejal de policía, me lo podías haber dicho en su momento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA 24-09-2015 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.25939 - 18/01/2016

Hash SHA256:
Pt0XkBd1klbB1bFyZv
tskD2SjyjEmjt5FvxZq
UqxDI=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCAH7-NK744JCL7 Pág. 17 de 17